

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "HIDALGO TRADING S.A."

Se comunica al público que la compañía "HIDALGO TRADING S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 12 de marzo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0005116^{el}

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Cinco referente a: "ARTICULO CINCO.- El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica...."; y, la Cláusula Quinta, relativa a: "CLAUSULA QUINTA: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito es de DOS MIL DOLARES, que se divide en quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una,...."

KOV/CMdeL.-

Guayaquil, 2 de marzo 2001

M. Martínez Dávalos

A.E. M. Martínez Dávalos

Superintendencia
de Compañías de Guayaquil